

**¡EL TLC  
VA...  
PORQUE VA!!**



**Tratado de Libre Comercio**



*“Los tratados comerciales pueden ser más útiles que el FMI para conseguir que los países en desarrollo hagan reformas”*

**Robert Zoellic,**  
Secretario de Comercio

*Cuando los argumentos para que aceptemos el Tratado de Libre Comercio flaquean, sus defensores acuden al chantaje. Y el chantaje es decirnos que nos vamos a quedar sin los beneficios del Tratado de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga, conocido como el ATPDEA, que permite que algunos productos ecuatorianos entren al mercado norteamericano sin pagar impuestos.*

*Sin embargo ¿cuánto cuesta el chantaje? El estado norteamericano pierde apenas veinte millones de dólares anuales con esa eliminación de impuestos, y comprende a sólo el 17% de las ventas ecuatorianas a los Estados Unidos. Mientras tanto, a cambio, el Ecuador les concedió el uso exclusivo de la Base de Manta para labores de detección del narcotráfico y coordinación de acciones. Pero como para el gobierno norteamericano narcotráfico es sinónimo de guerrilla y terrorismo, esas acciones desde Manta nos comprometen en la guerra colombiana.*

*¿Vale la pena, por tanto, la ganancia de los veinte millones a cambio de estar comprometidos en la guerra vecina? El chantaje es desproporcionado. Además de que el chantaje, según normas internacionalmente aceptadas, vuelve ilegal cualquier tratado.*

## ***El TLC todavía no es una realidad***

Se ha vuelto costumbre en el Ecuador, a causa de la arrogancia de los poderosos, el dar por decididos asuntos que están muy lejos de decidirse todavía. Es como si, temerosos del fracaso de sus objetivos, buscaran imponerse con declaraciones triunfalistas.

Hubo un presidente de la República que usó este recurso cada vez que le imponía al país alguna decisión. Así es como un día, frente a la fuerte oposición al tendido del Oleoducto de Crudos Pesados, el presidente declaró arrogante: ¡El OCP va... porque va!

Otro tanto se quiere hacer con el Tratado de Libre Comercio: presentarlo como una decisión ya resuelta, como una realidad, como un camino sin retorno. ¡El TLC va... porque va! afirman los partidarios del tratado, de fuera y dentro del gobierno.

Y para que el TLC vaya porque ellos quieren que vaya, utilizan más de una peligrosa amenaza. Una de las mayores, es la amenaza de que, si no lo aceptamos, perderemos las ventajas de la liberación de aranceles establecida

dentro del Tratado de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga, conocido como el ATPDEA, establecido con Colombia, Ecuador y Perú.

## ***La bondad del ATPDEA es un mito***

Antes de medir el valor real de semejante amenaza, veamos qué mismo es este famoso ATPDEA:

1. No se trata de una graciosa concesión norteamericana en premio a nuestra lucha contra el narcotráfico. El Ecuador ha renunciado, incluso, a su soberanía en el caso del uso de la Base de Manta, a nombre de la lucha contra el narcotráfico. Por tanto, la concesión se queda corta frente a nuestra generosidad, pues nos compromete con el conflicto armado en Colombia.

¿Por qué decimos que nos compromete?

Es evidente que, si para los Estados Unidos, guerrilla y narcotráfico son sinónimos, hasta el extremo de que ahora se habla sin más de "narcoguerrilla" y "narcoterrorismo", hay como suponer que el uso de la Base de Manta no es exclusivamente para, desde allí, vigilar el narcotráfico

y apoyar su combate. No. Desde Manta los Estados Unidos apoyan la guerra contra las FARC a las que califican de "narcoterrorismo".

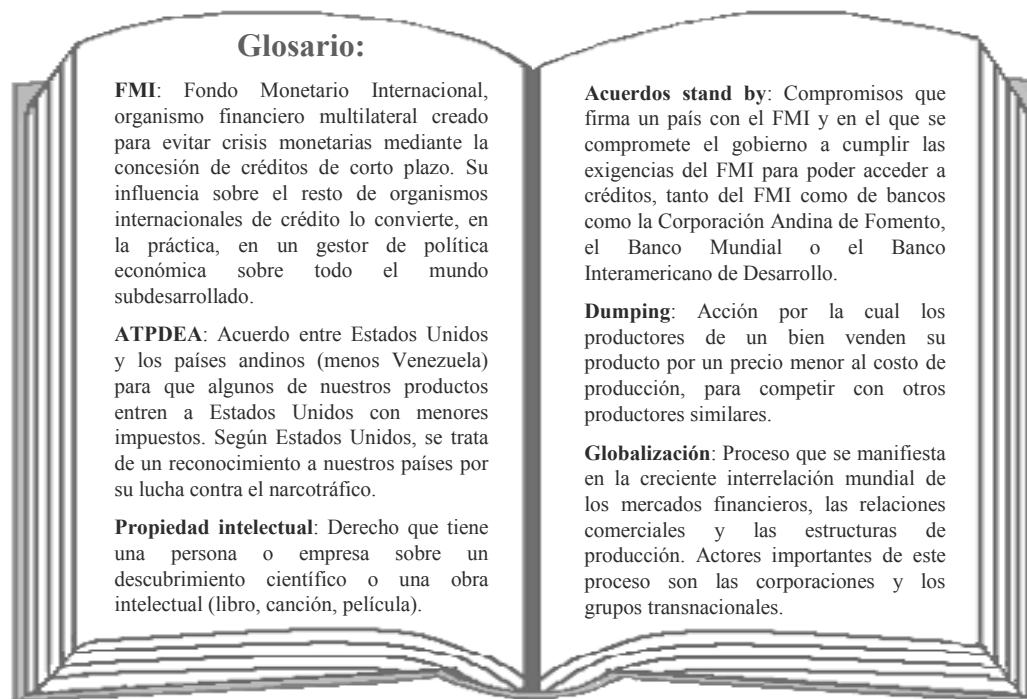
Sería demasiado ingenuo suponer que los apoyos logísticos desde la Base de Manta respetan los límites entre el narcotráfico y la insurrección de las FARC. Manta es una pieza de la intervención norteamericana en el conflicto colombiano. Consecuentemente, la Base de Manta es una pieza de la intervención del gobierno ecuatoriano en el conflicto colombiano. No nos engañemos.

2. ¿Y por qué decimos que la concesión del ATPDEA se queda corta frente a nuestra generosidad? Porque la ventaja arancelaria representa, para el comercio ecuatoriano con los Estados Unidos, no más de veinte millones de dólares anuales de beneficio. Están, además, todas las graves consecuencias que acarrea el TLC.

3. Por ejemplo, es desproporcionado comparar esa ventaja arancelaria de veinte millones de dólares, con la pérdida del derecho de ejercer la justicia ecuatoriana frente a las multinacionales, que ocurrirá si el TLC nos obliga a someternos a tribunales internacionales en caso de cualquier desacuerdo con los

abusos de éstas. Lo que es simplemente un conjunto de preferencias arancelarias, no puede compararse con un acuerdo que compromete la existencia misma del Estado ecuatoriano.

4. Es desproporcionado el temor a perder veinte millones de dólares, frente al peligro de perder miles de empleos en el momento en que la agricultura ecuatoriana no pueda competir con la invasión de alimentos favorecidos por el TLC.



## ¿Quién pierde más si no se firma el TLC?

Un análisis de las exportaciones ecuatorianas hacia Estados Unidos, va a demostrar que el sector de productos favorecidos por el ATPDEA es solamente una pequeña fracción del conjunto.

En efecto, si tomamos el período 1999-2003, vamos a encontrar con

que las exportaciones ecuatorianas al país del Norte han representado 1.930 millones de dólares, correspondientes al 40% del total de las exportaciones.

Si nos detenemos en cada sector, vamos a encontrar las siguientes cifras:

❖ Las exportaciones agrícolas protegidas por el ATPDEA alcanzaron los 211 millones, lo que representa el 41% del total de las exportaciones agrícolas a los Estados Unidos; mientras el 59%, esto es 303 millones, entraron al mercado norteamericano al margen del acuerdo de preferencias.

❖ En cuanto a lo que ocurrió con los productos del mar, se exportó bajo el ATPDEA un valor de 54 millones 340 mil dólares que representa el 16%, mientras 280 millones 570 mil, el 84%, quedó por fuera.

❖ Tomado en conjunto, nos encontramos con que sólo el 17% de las exportaciones entra bajo el denominado ATPDEA, mientras el 83% paga impuestos para entrar al mercado norteamericano. Por tanto, el enorme sacrificio fiscal de Estados Unidos que estamos "a punto" de perder, llega a la suma de 20 millones de dólares, de los cuales 13 millones corresponden a productos agrícolas.

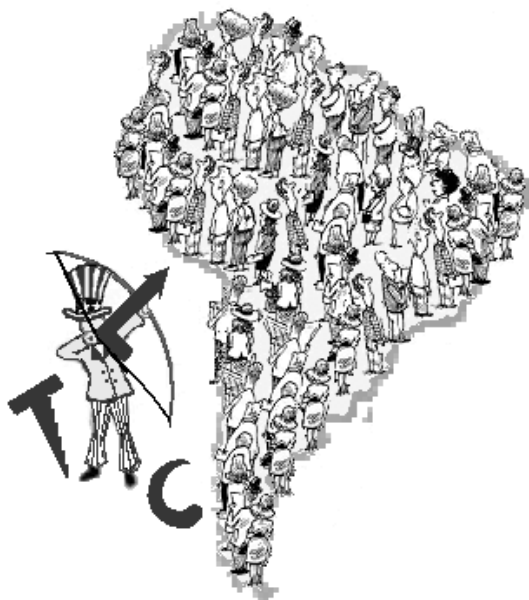
Si éstas son las cifras ¿se justifica el temor de los promotores del Tratado de Libre Comercio de perder esta concesión?

¿No pierde más el gobierno norteamericano si el retiro de las preferencias fuera respondido por el Ecuador con la ruptura del acuerdo de concesión de la Base de Manta, para no hablar de la suspensión de otras acciones contra el narcotráfico?

¿O acaso estamos ante un acuerdo entre los partidarios nacionales del tratado y el gobierno norteamericano, para juntos atemorizar a la opinión ecuatoriana?

Si es así, estamos frente a una acción de chantaje.

¿Y cómo actuar frente a una acción de chantaje?



Desconocer el tratado fruto del chantaje. Y para desconocer el tratado, podemos acogernos a un argumento internacionalmente aceptado: nadie tiene derecho a obligar a un estado a actuar bajo la presión o la amenaza económica o política.

## ***Las presiones económicas y políticas son ilegales***

Para abundar en este tema, repasemos algunas resoluciones que tomaron los países miembros de la Organización de Naciones Unidas ONU, a propósito de los chantajes: En 1989, la Asamblea General de la ONU adoptó por unanimidad, una resolución condenando el uso de medidas económicas para ejercer una presión política y económica sobre los países en desarrollo. Dos años más tarde, en 1991, la misma Asamblea General aprobó, por consenso, la resolución sobre la protección y seguridad de los pequeños estados, en la que reconocía la vulnerabilidad de éstos ante las amenazas exteriores y las injerencias en sus asuntos internos.

En el ámbito latinoamericano, el artículo 19 de la Carta de la Organización de Estados Americanos dice: "Ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana

de otro Estado, y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza".

De modo que el ejercicio de presiones económicas para obligar a un Estado a celebrar un tratado, significa una amenaza o uso de la fuerza y es, por lo tanto, una causa de nulidad del mismo.

Si volvemos a la información con que iniciamos esta cartilla, podríamos reiterar que estamos, en realidad, ante una medida de presión económica. Si la delegación norteamericana ha afirmado que la base de la negociación son las concesiones arancelarias establecidas en el ATPDEA, y ha recordado que en enero de 2006 concluyen estas concesiones arancelarias, significa que, una negativa a suscribir el TLC implica una pérdida de tales preferencias, si es que se las puede llamar así.

Por lo demás, podríamos detenernos en el texto del ATPDEA, un texto que no ha sido divulgado, posiblemente por la vergüenza que atraería a

quienes lo suscribieron. Pues allí el gobierno norteamericano pone un conjunto de cláusulas obligatorias para el Ecuador que van más allá de la lucha contra el narcotráfico. Por ejemplo, implica plenas garantías para las inversiones de las multinacionales norteamericanas, aceptación de arbitrajes internacionales y compromisos en política internacional que evocan los oscuros tiempos de la guerra fría, como la obligación de los países andinos a no pertenecer a ninguna alianza comunista. Y no es que los Estados Unidos le tengan todavía miedo al viejo comunismo. No. Abren, con esas cláusulas, el espacio para interpretar a su manera y cuando les convenga, cualquier decisión de política internacional de nuestros países.

## ***El chantaje, un viejo conocido***

Pero esto del chantaje es viejo entre nosotros.

¿No constituyen actos de chantaje las exigencias del Fondo Monetario Internacional antes de firmar los famosos acuerdos de "stand by"?

¿No hay chantaje cuando nos venden la idea de la inversión extranjera a cambio de una "seguridad jurídica" que significa carta blanca para los inversionistas? ¿No hay chantaje cuando las exportaciones de un país son bloqueadas a nombre de un



supuesto "dumping", argumento de Estados Unidos que significa acusar a uno de nuestros países de vender un producto a más bajo precio que el costo real de producirlo?

Y el chantaje alcanzará su clímax, cuando los dueños del mundo nos amenacen con dejarnos fuera del mundo, fuera de la globalización. Porque para los que controlan el poder económico y político, no hay derecho de pensar y actuar distinto. Solo existe el pensamiento único, el mercado único, el patrón de comportamiento único, la legalidad única; por tanto, poner en duda un

eslabón del mundo único, parecería condenarse a la soledad internacional.

Poner en riesgo el ATPDEA oponiéndose al TLC tal como está planteado vale la pena, si significa, en cambio, defender un proyecto claro del país que queremos, y una estrategia propia para insertarnos en el conjunto de países, desde una posición justa.

Autor:

**Javier Ponce**

Coordinador:

**Alberto Acosta**

Diseño y diagramación:

**Susana López Olivares**

